



## COMUNICADO

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACION.

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DEL RETROACTIVO POR INCREMENTO SALARIAL 2022

**FECHA:** 18 DE MAYO DEL 2022

Reciban un cordial saludo:

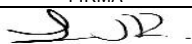
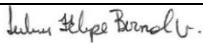
Con atención al pago de retroactivo del incremento salarial 2022 y teniendo en cuenta el Decreto 449 del 29 de marzo de 2022, "por medio del cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo Estatal" y el Decreto 450, del 29 de marzo de 2022, "por medio del cual se modifica la remuneración de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atienden población indígena en territorios indígenas en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial"

Se informa a toda la comunidad educativa que el pago correspondiente al retroactivo del incremento salarial de los decretos antes mencionados será aplicado antes del 30 de mayo de 2022.

Cordialmente.



**JUAN CORREA MEJÍA**  
Secretario de Educación.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	<b>Luz Aida Rendón Berrio</b> Subsecretaria Administrativa		18/05/2022
Revisó:	<b>Julián Felipe Bernal Villegas</b> Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales - Educación		18/05/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

